

# **Circular nro. 38. Llamado a concurso para 3 cargos de Oficial de Justicia para la Secretaría de Gobierno de la Corte en Santa Fe**

Circular Nro. 38/17.-

Santa Fe, 30 de marzo de 2017.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 27.03.2017, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 28 de marzo de 2017, Acta N° 10, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

**TRES CARGOS DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE Y TODA TAREA QUE EL ALTO TRIBUNAL LES ENCOMIENDE, CON UNA DEDICACIÓN MÍNIMA DE CUARENTA Y CINCO HORAS SEMANALES.**

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de Edad;
- c) Título de Abogado o Procurador debidamente certificado; o cinco años de tareas en el Poder Judicial como titular;
- d) Dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

**Período de inscripción:** Del 17 al 28 de abril de 2017, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

**Entrevistas Personales:** Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno